



ACTA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES JURÍDICO-ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL SECTOR NP-I5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE IBI.

En Ibi, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Urbanismo, siendo las diez horas y quince minutos del día 22 de mayo de dos mil siete, en presencia de la Secretaria Accidental, D^a Consuelo Quiralte Casarrubio, actuando como Presidenta, D. José Mauricio Campoy Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Obras, y Servicios Públicos, Don José Manuel González Requena, funcionario administrativo del Departamento de Urbanismo y D^a Elisabeth Seco García, Técnico Municipal del Departamento de Urbanismo, se procede a la apertura de las proposiciones jurídico-económicas (Plicas) para la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Sector NP-I5 del Plan General de Ordenación Urbana de Ibi.

Al acto también asisten, en calidad de invitados, D. Nicolás Martínez Ruiz y D. Javier Abad Gálvez, del Grupo Municipal ADIi, D^a Yolanda Venteo Climent, por el Grupo Municipal Socialista y D. Ignacio Estevan Dols, en representación de la mercantil Intersa Levante, S.A.

Declarado público el acto se procede a la apertura de la única **proposición jurídico-económica**, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 de LUV, el 317 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, con la redacción dada por el Decreto 36/2007, de 13 de abril, del Consell, presentada por la mercantil INTERSA LEVANTE, S.L., que consta de los siguientes apartados:

- 1.- Contenidos generales.
- 2.- Contenido y documentación de la proposición jurídico-económica.
- 3.- Identificación del ámbito de actuación.
- 4.- Relaciones de urbanizador con los propietarios.
- 5.- Acreditación de la titularidad e identificación de los terrenos que hayan de quedar afectos al cumplimiento de las obligaciones propias del urbanizador.
- 6.- Magnitudes económicas del Programa de Actuación Integrada NP-I5 de Ibi.
- 7.- Magnitudes urbanísticas relevantes establecidas en el plan parcial.
- 8.- Objetivos complementarios que se proponen y compromisos del urbanizador.

También, consta la siguiente documentación:

Anexo nº 1.- Modelo de Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Ibi y la mercantil Intersa Levante, S.A. para la ejecución del Programa de Actuación Integrada correspondiente al P.A.I. de Suelo Urbanizable no Pormenorizado NP-I5 del Plan General de Ordenación Urbana de Ibi.

Anexo nº 2.- Certificado del convenio suscrito con la Agrupación de Interés Urbanístico "Propietarios Sector V del PGOU de Ibi".

Anexo nº 3.- Acreditación de la titularidad e identificación gráfica y registral de los terrenos,



dentro del ámbito de la actuación y a disposición de urbanizador, sean de su propiedad o de otros propietarios con los que tenga contrato suficiente, que hayan de quedar afectos, con garantía real inscrita en el Registro de la Propiedad, al cumplimiento de las obligaciones propias de dicho urbanizador, con ocasión de la firma de contrato, para asegurar la ejecución de los objetivos imprescindibles o complementarios del programa.

Anexo nº 4.- Listado de precios unitarios.

Tras la apertura de las plicas los asistentes solicitan copia de la proposición jurídico-económica, así como los informes emitidos relativos a la puntuación de las alternativas técnicas presentadas.

Concluido el acto y diligenciada la documentación, se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

Consuelo Quiralte Casarrubio	José Mauricio Campoy Sánchez
José Manuel González Requena	Elisabeth Seco García